INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA
SDMUJER-MC-010-2023

OBJETO: ***"Adquirir la renovación del soporte smartnet switch core del centro de cómputo principal de la Secretaría Distrital de la Mujer"***

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 "procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1860 de 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer recibió tres (03) propuestas en el siguiente orden, teniendo en cuenta que se enlista el primero con el menor precio y así sucesivamente:

No. de propuesta	Proponente
1	**BOYRA S.A**
2	**MCO GLOBAL S.A.S**
3	**REDNEET S.A.S**

De acuerdo con el cronograma dispuesto por la Entidad, se realizó la verificación de requisitos habilitantes y se requirió a los proponentes para aclaraciones y/o subsanaciones, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el día 11 de septiembre de 2023 por mensaje público, de conformidad con el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con lo anterior y tal como lo dispone la normatividad vigente, la Entidad procede a emitir el informe de verificación y evaluación preliminar, del cual se correrá traslado para que sea observado solo en el aspecto económico, teniendo en cuenta que la oportunidad para subsanar los requisitos habilitantes culminó el día 12 de septiembre de 2023, mediante la plataforma transaccional SECOP II, según el cronograma.

Por lo tanto, se procede a emitir la verificación jurídica preliminar del proponente que **presentó la oferta de menor valor.**

FECHA DE CIERRE	07 de septiembre de 2023 a las 09:00 AM
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado del proceso es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($32.211.390) M/CTE**, de acuerdo con los aspectos generales del mercado, análisis de la oferta, análisis de la demanda y económico que se encuentran justificados en documento anexo al estudio previo.

PROPONENTE No. 1: BOYRA S.A.
NIT: 830.100.010 4
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS JOSE IGNACIO QUINTERO CUSGUEN
C.C: 79.131.510

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	
Documento 1. Carta de presentación de la propuesta en el formato dispuesto por la Entidad.	CUMPLE
Documento 2. Poder debidamente constituido.	N/A
Documento 3. Certificado de Existencia y Representación legal.	
Certificado de Matrícula Mercantil que la (s) actividad (es) comercial (es) inscrita (s) tenga (n) relación con el objeto del presente proceso de selección	N/A
Certificado de existencia de Representación Legal que el objeto social de la persona jurídica, tenga relación con el objeto del presente proceso de selección. El Representante Legal Suplente NO presenta restricciones para contratar.	CUMPLE
Certificado de existencia de Representación Legal que el objeto social de todas y cada una las personas jurídicas que componen la figura asociativa, tengan relación con el objeto del presente proceso de selección.	N/A
Certificado de Matrícula Mercantil que la (s) actividad (es) comercial (es) inscrita (s) tenga (n) relación con el objeto del presente proceso de selección en caso de ser persona natural y verificará en el Certificado de existencia de Representación Legal que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso de selección. Consorcios o uniones temporales. Para las propuestas en asociación se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido por la autoridad respectiva dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para realizar el cierre del presente proceso.	N/A
El plazo de duración de la sociedad debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo tres (3) años más.	CUMPLE: **Constitución:** Que por Escritura Pública no. 0001460 de Notaría 20 De Bogotá D.C. del 13 de marzo de 2002, inscrita

	el 18 de marzo de 2002 bajo el número 00819182 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada BOYRA LIMITADA. Que por Escritura Pública no. 0001681 de Notaría 19 De Bogotá D.C. del 26 de febrero de 2004, inscrita el 4 de marzo de 2004 bajo el número 00923136 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BOYRA LIMITADA por el de: BOYRA S A. **Termino de duración:** Hasta el 30 de junio de 2060.
Persona jurídica nacional. Deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso. El tiempo de duración de la persona jurídica, deberá ser con una vigencia mínima por el termino de ejecución del contrato y 3 años más.	CUMPLE: Expedido el 28 de agosto de 2023.
Persona natural. Si el proponente es una persona natural debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el que conste que su actividad comercial se encuentre relacionada con el proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	N/A
Persona natural o jurídica extranjera. Deberá aportar el documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tienen su domicilio principal.	N/A
Documento 4. Autorización del órgano social.	N/A
Documento 5. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A
Documento 6. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	CUMPLE

Documento 7. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal o Cédula de Extranjería.	CUMPLE
Documento 8. Situación Militar Definida.	CUMPLE
Documento 9. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales (Documento generado de Oficio por la Entidad).	CUMPLE
Documento 10. Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación (Documento generado de Oficio por la Entidad).	CUMPLE
Documento 11. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital (Documento generado de Oficio por la Entidad).	CUMPLE
Documento 12. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (Documento generado de Oficio por la Entidad).	CUMPLE
Documento 13. En los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Entidad verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	CUMPLE
Documento 14. Manifestación de no estar inscrito en listas Nacionales e Internacionales de lavado de activos.	CUMPLE
Documento 15. Registro y Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Entidad sin Ánimo de Lucro.	N/A
Documento 16. Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR	**HABILITADO**
***OBSERVACIONES**	
SUBSANACIONES Al hacer la correspondiente validación de los documentos fue necesario requerir al proponente para realizar aclaraciones y/o subsanaciones respecto del **"Documento 6: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Se requiere al oferente para que allegue diligenciado el formato de parafiscales que se adjuntó con la invitación pública, suscrita por el revisor fiscal y su expedición debe corresponder a la fecha del cierre."** El 12 de septiembre de 2023, el proponente mediante mensaje CO1.MSG.5275124 subsanó.	

MARÍA XIMENA RAMÍREZ TOVAR
Abogada contratista
Dirección de Contratación
Secretaría Distrital de la Mujer.

Revisó: Rosa Elena Morales Meneses – Profesional Especializado - Subsecretaría de Gestión Corporativa.